



RESOLUCIÓN Nº **0720**
NEUQUEN, **10 OCT 2014**

VISTO:

El Expediente OE Nº 4511-M-2014 y la solicitud Nº 44362/D, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de kilogramos de pan, solicitado por la Dirección de Mayordomía dependiente de la Secretaría de Gobierno, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto Nº 751 de fecha 15 de Agosto de 2014 obrante a fs 24/25 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Pública Nº 15/2014 cuyo acto de apertura operó el día 5 de Septiembre de 2014 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a nueve firmas del rubro, de las cuales solo adquirió el pliego LA HISPANA S.R.L.;

Que a fs. 40 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, en el cual consta la intervención de personal en representación de la Sindicatura Municipal;

Que a fs. 82/83 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval de la Directora de Mayordomía en calidad de asesora técnica y representante del área solicitante, adjudicar el presente. Asimismo sugiere solicitar previo a la adjudicación definitiva, a la firma LA HISPANA S.A., el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal Vigente;

Que a fs. 85 se adjunta el Certificado de no encontrarse inscripto en tasas e impuestos municipales en la Ciudad de Neuquén, de la firma LA HISPANA S.R.L.;

Que a fs. 86/87 se adjunta Nota Nº 087/14 de la Dirección de Calidad Alimentaria en la cual se eleva el Protocolo de Análisis Nº 39336, realizado a las muestras de pan de la firma LA HISPANA S.R.L. a través del cual se concluyó que las mismas cumplen con las exigencias establecidas en el art. 746 del Código Alimentario Argentino;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

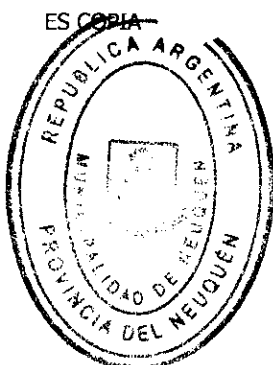
LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Publica Nº 15/2014 tramitada para la adquisición de kilogramos de pan, solicitado por la Dirección de Mayordomía, dependiente de la secretaria de Gobierno, a la firma LA HISPANA S.R.L., en el renglón Nº 1, All. 1, por Única Oferta, por el importe total de \$1.318.535,40 (Pesos Un Millón Trescientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Cinco con Cuarenta Centavos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 83 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº **1999**
Fecha **24.10.2014**



FDO.: ARTAZA
MONTEIRO

Cr. Sebastian M. Puisegur
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN